



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

**6234***Decreto nombramiento Tenientes de Alcalde Ayuntamiento de Eivissa*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público que con fecha 22 de junio de 2023, se ha dictado el siguiente Decreto de la Alcaldía:

**"DECRETO:** Rafael Triguero Costa, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Eivissa, de conformidad a lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local y en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, **RESUELVO.**

**PRIMERO.-** Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales:

- 1ª. Teniente de Alcalde a la Sra. Gema Marí Planells
- 2ª. Teniente de Alcalde a la Sra. Catiana Fuster Contell
- 3ª. Teniente de Alcalde a la Sra. Blanca Hernández García
- 4ª. Teniente de Alcalde al Sr. Jordi Grivé Cardona

**SEGUNDO.-** A los Tenientes de Alcalde les corresponde sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones.

**TERCERO.-** Que se dé cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre, se notifique a los interesados, y se publique en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Todo ello sin perjuicio de la efectividad del presente Decreto a partir del día siguiente a su firma.

Eivissa,

Doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-ACCTAL

*(Firmado electrónicamente: 26 de junio de 2023)*

**El secretario acctal**  
Joaquim Roca Mata

